



RESOLUCION - CS - N° 113/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 ABR 1998

Expte. N° 12.145/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto y adjunta los correspondientes currículum vitae.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos enunciados en el Artículo 29, incisos a) y c) de la Resolución CS N° 350-87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 079/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 2 de Abril de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", Carrera de Enfermería, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a los siguientes profesores:

TITULARES:

- Nora PALAVECINO de MACHADO
- María Esther TOTONGI
- Jesús Santos HEREDIA

///....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

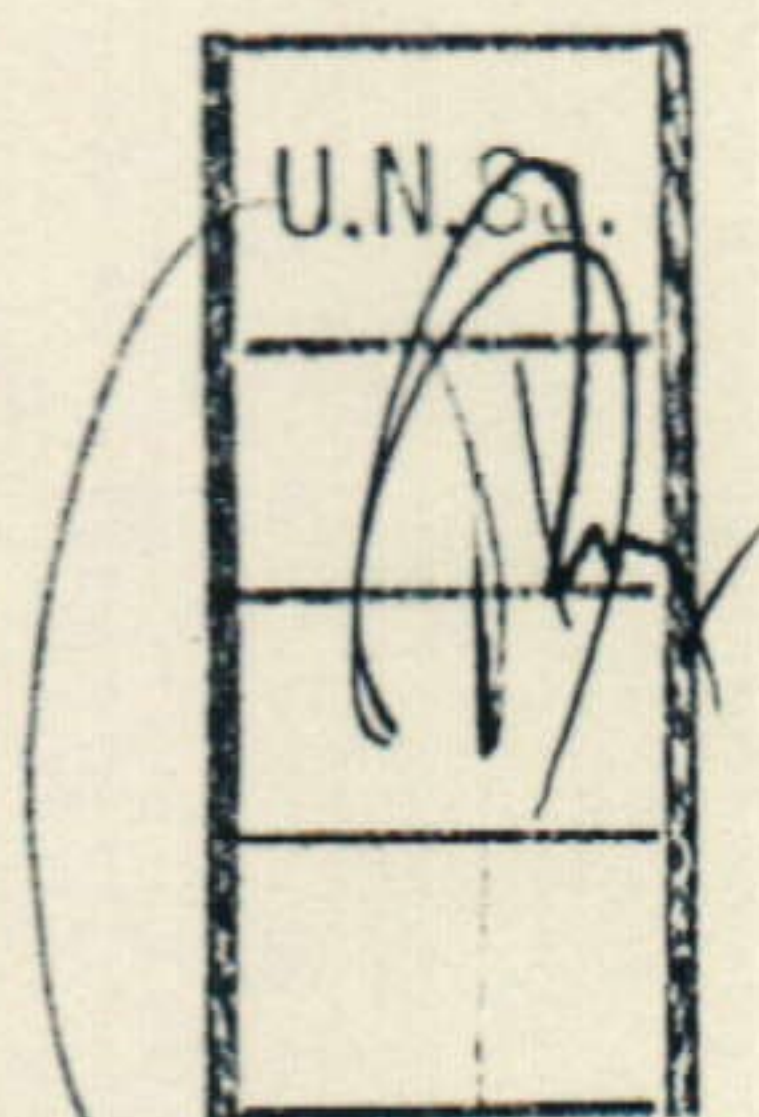
.../// - 2 -

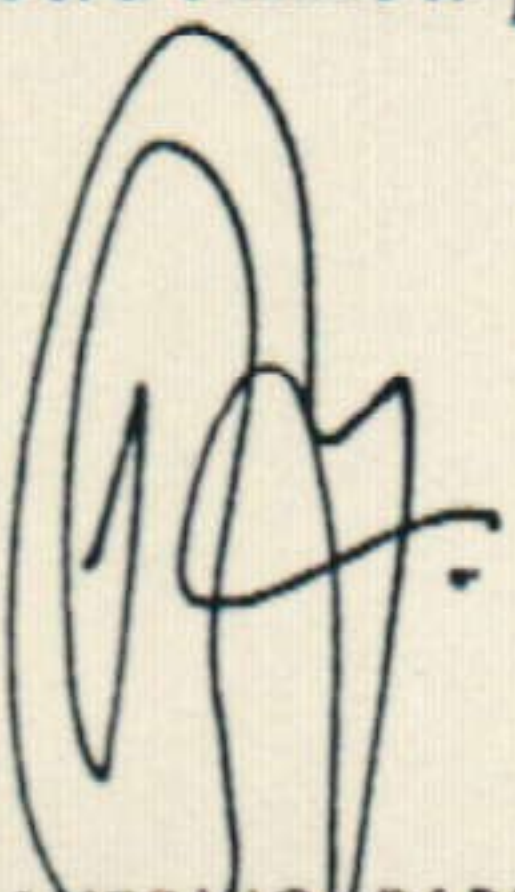
Expte. N° 12.145/97.-

SUPLENTE:

- Hortencia T. CIANCIA de SALOMON
- Sara Julia GARCIA
- Nilda VILLARROEL
- Germán BLUVSTEIN

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Académica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION-CS-N° 113/98